

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-02-2024. Informo al Señor Juez se ha nombrado Abogado de Pobre a la demanda, sin embargo no se ha tenido comunicación con la abogada nombrada y no ha procedido a aceptar el cargo.

Pasa para proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR  
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 213  
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00582-00  
Proceso: VERBAL  
DEMANDANTE: ABEL LOPEZ CARDONA  
DEMANDADA: MYRIAM PALACIO DE FRANCO

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone nombrar como apoderado de pobres de la señora MYRIAM PALACIO DE FRANCO, al abogado:

Dr. PAUL MICHEL PINEDA AGUIRRE

[paulpinedabogado@gmail.com](mailto:paulpinedabogado@gmail.com)

Carrera 24 No. 21 – 56 Oficina 1B, Edificio Andino, en la ciudad de Manizales.

Se le notificará el nombramiento por correo electrónico, y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-02-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario